

55001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202655001000038731

Pereira, 18 de junio de 2026

Señora

CIUDADANO ANONIMO PEREIRA

CL 1

RISARALDA - PEREIRA_RISARALDA

Asunto : RESPUESTA SIM 280147879

En atención a la situación informada de manera anónima relacionada con presuntos incumplimientos en los horarios de atención del Hogar Comunitario de Bienestar , nos permitimos informar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF recibió y analizó la información reportada.

Al respecto, desde la supervisión de los contratos de la Modalidad Familiar y Comunitaria se puso en conocimiento de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) las situaciones reportadas sobre presuntos incumplimientos en los horarios de atención de algunos Hogares Comunitarios de Bienestar, solicitando la verificación inmediata de los hechos, la adopción de las acciones correctivas a que haya lugar y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Así mismo, el ICBF, en ejercicio de sus funciones de supervisión, continuará realizando el respectivo seguimiento a las acciones adelantadas por la EAS y a las condiciones de prestación del servicio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención oportuna de las niñas y los niños participantes.

Esta respuesta es otorgada en los términos estipulados por la Resolución 3962 del 6

de mayo de 2016 y su respectiva guía G1 RC; y se procede a cerrar la petición en el sistema de información misional, quedando el ICBF atento a recibir nueva información para actuar según sea la pertinencia.

Para finalizar le informamos que los datos personales suministrados serán utilizados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 para evitar su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento.

Agradecemos la información suministrada, la cual permitió activar las acciones institucionales correspondientes en garantía de los derechos de los niños y niñas.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ

Coordinadora

Centro Zonal Pereira

Proyecto: Marisol Ayala Parra- Supervisora contrato *2-100*

Para que sirva de Legal Notificación se fija a los **18 días del mes de junio de 2026 a las 8:00 A.M.** de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ

Profesional Especializado
Coordinadora Centro Zonal Pereira

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija el **24 de junio de 2026** siendo las **5:00 PM**



SANDRA PATRICIA FONSECA LOPEZ

Profesional Especializado
Coordinadora Centro Zonal Pereira